

ACTA/No. VEINTISIETE DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del ocho de abril del año dos mil veinticinco. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía para este día y hora la presente sesión ordinaria a los Magistrados, licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luís Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Óscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL.** 1) Suplicatorio Penal 17-S-2025. **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-2933-23 instruido contra la licenciada Aminta Mireya Flores Mejía (caduca el 10 de abril de 2025). 2) Informativo D-1825-24 instruido contra la licenciada Silvia Raquel Panameño de Rustrían (caduca el 22 de abril de 2025). 3) Informativo D-1143-24 instruido contra el licenciado Rosser Agid Lobato Urías (caduca el 22 de abril de 2025). 4) Informativo D-900-24 instruido contra la licenciada Elsy Liseth López (caduca el 22 de abril de 2025). 5) Informativo D-1044-23 instruido contra el licenciado Mauricio Antonio Solís Ramos (caduca el 22 de abril de 2025). 6) Informativo D-1100-24 instruido contra el licenciado Miguel Ángel Meléndez Recinos (caduca el 22 de abril de 2025). 7)

Informativo D-2947-23 instruido contra la licenciada Alba Crespo Benavides (caduca el 23 de abril de 2025). 8) Informativo D-058-24 instruido contra el licenciado Fernando José Velasco Aguirre (caduca el 23 de abril de 2025). 9) Informativo D-1649-24 instruido contra la licenciada Mónica Alejandra Sariles Azucena (caduca el 24 de abril de 2025). 10) Informativo D-1603-24 instruido contra la licenciada Nancy Verónica Ramírez García (caduca el 24 de abril de 2025). 11) Informativo D-1780-24 instruido contra el licenciado Juan Carlos Vides Guardado (caduca el 24 de abril de 2025). 12) Informativo D-1824-24 instruido contra la licenciada Gabriela Carolina Palacios Cristales (caduca el 24 de abril de 2025). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta minutos; sin la presencia de los Magistrados Marroquín Martínez, Castillo Amaya y Clímaco Valiente.

Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Doce votos. Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Quinteros, Chicas, Calderón, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL.** 1) Suplicatorio Penal 17-S-2025; **se deja constancia del ingreso de los Magistrados Marroquín Martínez, Clímaco Valiente y Castillo Amaya quienes se suman a la votación de la agenda y se aprueba con Quince votos.** Se procede al punto **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-2933-23 instruido contra la licenciada Aminta Mireya Flores Mejía (caduca el 10 de abril de 2025). Licenciado D S expone informativo contra la

licenciada Flores Mejía a quien se le atribuye la infracción de negligencia grave por autorizar instrumento sin realizar publicaciones legalmente establecidas; Magistrada Chicas señala error en citación de año; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Aminta Mireya Flores Mejía de la infracción de negligencia grave y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de dos años: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-1825-24 instruido contra la licenciada Silvia Raquel Panameño de Rustrían (caduca el 22 de abril de 2025). Licenciado S expone informativo contra la licenciada Panameño de Rustrían a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de seis años; reconoció su responsabilidad; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Silvia Raquel Panameño de Rustrían de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3) Informativo D-1143-24 instruido contra el licenciado Rosser Agid Lobato Urías (caduca el 22 de abril de 2025). Licenciado

S expone informativo contra el licenciado Lobato Urías a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; reconoció su responsabilidad; Magistrado Rivas Romero realiza observación sobre la consideración de la atenuante y la sanción mínima que se aplica; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Rosser Agid Lobato Urías de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 4) Informativo D-900-24 instruido contra la licenciada Elsy Liseth López (caduca el 22 de abril de 2025). Licenciado M expone informativo contra la licenciada López a quien se le atribuye la infracción de negligencia grave por autorizar instrumento sin dos firmas de los testigos; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Elsy Liseth López de la infracción de negligencia grave y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de un año seis meses: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 5) Informativo D-1044-23 instruido contra el licenciado Mauricio Antonio Solís Ramos (caduca el

22 de abril de 2025). Licenciado S expone informativo contra el licenciado Solís Ramos a quien se le atribuye incumplimiento de obligaciones profesionales, según denunciante contrató al profesional para diligencias y le reconoció adelanto y no llevó a cabo dichas diligencias; Magistrado Rivas Romero consulta sobre el fundamento para convocar a audiencias de avenimiento; Magistrado Presidente Mejía indica que se realizan como audiencia conciliatoria por la naturaleza de la infracción; Magistrada Chicas consulta sobre petición de la denunciante; licenciado S refiere que en la audiencia el profesional ofreció devolver honorarios; empero, ante el incumplimiento la denunciante solicitó se continuara con el procedimiento; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Mauricio Antonio Solís Ramos de incumplimiento de obligaciones profesionales y suspenderlo en el ejercicio de la abogacía por el término de dos años: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 6) Informativo D-1100-24 instruido contra el licenciado Miguel Ángel Meléndez Recinos (caduca el 22 de abril de 2025). Licenciado R M expone informativo contra el licenciado Meléndez Recinos a quien se le atribuye la no entrega de su Libro de Protocolo por más de siete años; no se solicitaron testimonios; Magistrado Martínez Cortez consulta si dio lectura a la notificación y sugiere se consigne tal como el profesional lo realizó; licenciado M responde que solo se tiene registro que se

abrió el correo electrónico; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Miguel Ángel Meléndez Recinos de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de tres años: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 7) Informativo D-2947-23 instruido contra la licenciada Alba Crespo Benavides (caduca el 23 de abril de 2025). Licenciado M expone informativo contra la licenciada Crespo Benavides a quien se le atribuye la infracción de ignorancia grave por autorizar dos instrumentos de forma concreta contraviniendo la normativa aplicable; alega falta de perjuicio; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Alba Crespo Benavides de la infracción de ignorancia grave y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de tres años: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 8) Informativo D-058-24 instruido contra el licenciado Fernando José Velasco Aguirre (caduca el 23 de abril de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Velasco Aguirre a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de un año; no se solicitaron testimonios,

reconoció su responsabilidad; Magistrado Rivas Romero realiza observación de redacción; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Fernando José Velasco Aguirre de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de un año: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 9) Informativo D-1649-24 instruido contra la licenciada Mónica Alejandra Sariles Azucena (caduca el 24 de abril de 2025). Licenciado M expone informativo contra la licenciada Sariles Azucena a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de nueve años; no se solicitaron testimonios, reconoció su responsabilidad; Magistrada Chicas consulta sobre argumento; licenciado S responde que la profesional; no obstante, reconoció responsabilidad realiza argumentos de defensa; Magistrada Chicas sugiere se consigne que la licenciada no solicitó presentar a pruebas; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Mónica Alejandra Sariles Azucena de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de dos años: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez

Cortez. Se procede al número 10) Informativo D-1603-24 instruido contra la licenciada Nancy Verónica Ramírez García (caduca el 24 de abril de 2025). Licenciado M expone informativo contra la licenciada Ramírez García a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de seis años; no se solicitaron testimonios, la profesional reconoció responsabilidad en la etapa de pruebas; **se hace constar el retiro de la Magistrada Dueñas; Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Nancy Verónica Ramírez García de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de dos años seis meses: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 11) Informativo D-1780-24 instruido contra el licenciado Juan Carlos Vides Guardado (caduca el 24 de abril de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Vides Guardado a quien se le atribuye la entrega tardía de tres Libros de Protocolo por más de cinco y cuatro años; no se solicitaron testimonios; reconoció responsabilidad; **se hace constar el reingreso de la Magistrada Dueñas y el retiro del Magistrado Quinteros; Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Juan Carlos Vides Guardado de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de cuatro años seis meses: Trece votos.** Autorizan

con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 12) Informativo D-1824-24 instruido contra la licenciada Gabriela Carolina Palacios Cristales (caduca el 24 de abril de 2025).Licenciado M expone informativo contra la licenciada Palacios Cristales a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de cinco años; no se solicitaron testimonios; la profesional no intervino en el procedimiento; **se hace constar el reingreso del Magistrado Quinteros; Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Gabriela Carolina Palacios Cristales de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de dos años seis meses: Catorce votos.**

Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las once horas treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia ACLARA: que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día ocho de abril de 2025, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos*

19 literales d) y e), 20, 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y mediante la reserva de información de fecha once de diciembre de 2018.El presente documento consta de diez páginas. San Salvador, a los veinticuatro días del mes de junio de 2025. Suscribe: JULIA I. DEL CID.